Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-030/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 031/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2230/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de octubre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 729/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 031/2022, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS., en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 107-017/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, entre otras cuestiones, se adjudicó la Contratación Directa - SBE N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS", a la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, a través del Contrato N° 031/2022, formalizándose en fecha 24 de marzo de 2022;

Que, por Nota de fecha 28 de setiembre de 2022, la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, otorgó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato N° 031/2022;

Que, por Memorando DAC/CO/N° 005/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022, identificado como Expediente MEM-2283-2022-000005, la Dirección del Centro Odontológico, dependiente de la Dirección de Hospitales del Área Central, solicitó la ampliación de monto del CONTRATO N°031/2022 dentro del marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS", manifestando que: "*el presente pedido obedece a que los 2 últimos meses ha disparado la demanda de estudios de Dx, del asegurado, Radiografías utilizadas como auxiliar de diagnóstico y también para cirugías de 3ros. Molares (cirugía complicada), a pedido de los profesionales de los distintos establecimientos de la Red Asistencial del IPS (Hospital Central y Periférica)*";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1040/2022, de fecha 10 de octubre de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación 20% del monto del Contrato N° 031/2022, suscrito con la firma* CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, *en el marco de la* CD SBE N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS", *resulta jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al mismo, respetando el límite legal del 20% y umbral fijado para la Licitación, en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de la ley N° 2051/03 y Resolución DNCP N° 4576/20...*";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 716/2022, de fecha 12 de octubre de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 031/2022, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS;

Que, por Memorando CA/N° 5000020921/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 275 "Servicio de Primeros Auxilios y Tercerizados", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3933/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 031/2022, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO ANGELA AN Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-030/2022

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP/N° 4576/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Providencia de fecha 20 de octubre de 2022, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 031/2022, suscrito con la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, en el marco de la Contracción Directa SBE N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjuntan a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 031/2022, permanece invariables.----

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 12/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFIA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS DEL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS"

ANEXO

N° CONTRATO	EMPRESA ADJUDICADA	ESTABLECIMIENTO	VIGENCIA	MONTO MAXIMO GS.	AMPLIACION 20%
031/2022	CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS	CENTRO ODONTOLOGICO	12 MESES	149.988.000	29.997.600

Monto Total a ampliar Gs. 29.997.600.- (guaraníes veintinueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos) IVA INCLUIDO-.

Abg. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

1.-